

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la falta de Estudio de Impacto Ambiental en la explotación de la mina de San Fins (Lousame, A Coruña)**.

Las minas de San Fins situadas en la localidad de Lousame (A Coruña) iniciaron su actividad de extracción de tungsteno y estaño en el año 1897 y paralizó su actividad en 1990.

Durante casi un siglo se acumularon materiales, muchos de ellos metales pesados y otras sustancias peligrosas, en una enorme balsa, a modo de presa, que ocupó más de 2 hectáreas del valle fluvial del río del mismo nombre. Lamentablemente, en la década de los 50, las compuertas de la presa reventaron e inundaron la zona con desechos mineros, llegando hasta la propia villa de Noia.

Actualmente, la presa donde están depositados materiales pesados se mantiene sin el imprescindible control, con el consiguiente riesgo que esto conlleva. En el caso de ruptura de la balsa, los lodos allí depositados acabarían en la Ría de Muros, lo que supondría un desastre de grandes magnitudes. La Ría se caracteriza por su riqueza en la producción de moluscos, y de ella dependen muchas familias que viven del marisqueo.

En el año 2008, se reactivó esta mina de tungsteno y de estaño. El proyecto de extracción aprobado por la Xunta ha sido duramente criticado por no incluir el Estudio de Impacto Ambiental, y por no haber sido sometido a información pública, tal y como exigen las directivas comunitarias. Cabe señalar que el estudio de impacto ambiental es de obligado cumplimiento según la normativa estatal y comunitaria, y que había sido requerido en numerosas ocasiones por la administración de minas.

La empresa que explotó la mina desde 2008, procedió a su liquidación en 2014 pasando sus activos a la empresa Tungsten San Finx, S.L, que en 2015 reinició la exploración minera otra vez sin el preceptivo estudio de impacto ambiental. Tungsten San Finx S.L., propiedad de las filiales mineras del Grupo Sacyr, Valoriza Minería S.L. inició los trabajos para reactivar la extracción minera, sin el estudio de impacto ambiental, y rechazando dicha empresa cualquier responsabilidad sobre la balsa y los materiales que en ella se acumulan.

La Dirección General de Energía y Minas de la Xunta lleva desde diciembre de 2009 ignorando su obligación de exigir que el proyecto de explotación de la mina se someta

a un estudio de impacto ambiental, tal y como establece la legislación estatal y europea.

Además de lo indicado, desde 2015 Valoriza Minera recibió cuantiosas subvenciones públicas procedentes del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial del Ministerio de Economía y Competitividad, que han incluido trabajos en esta mina de San Fins. La financiación pública estaría destinada supuestamente al desarrollo de simuladores de bajo coste modulares con aplicación al sector de maquinaria minera. En ambos casos, financiados a través del Programa Operativo Crecimiento Inteligente (FEDER).

El impacto de la explotación de esta mina es de extrema gravedad. El organismo de cuenca, la Demarcación Hidrográfica Galicia-Costa, tiene constancia de analíticas de aguas que demuestran niveles de metales pesados que se sitúan varias veces por encima de los valores permitidos por las normativas europeas (NCA). Entre ellos, niveles de cadmio, sustancia peligrosa y conocido cancerígeno, que superan tanto las NCA como las NCA-MA. Instituciones públicas y entidades ambientales han alertado sobre las irregularidades administrativas y deficiencias técnicas del proyecto de tratamiento de la empresa.

Inquieta enormemente en esta comarca el tremendo impacto medioambiental, económico y social puesto que en la Ría de Noia trabajan más de 16000 mariscadores y mariscadoras que dependen de los bancos de bivalvos, a los que hay que sumar todo el sector de transformación y comercialización.

En el problema expuesto, confluyen varias cuestiones de relevancia. En primera lugar, el gran peligro que engendra la existencia de la balsa con desechos del proceso de explotación minera que la actual concesionaria pretende no asumir; el hecho de que se autorizasen los proyecto minero en 2008 y en 2015 sin contar con los preceptivos Estudios de Impacto Ambiental, que bajo estas premisas se hayan otorgado fondos públicos, desde el Ministerio y fondos FEDER, a Valoriza Minería, y las negativas consecuencias de vertidos de aguas ácidas de la mina con altas concentraciones de metales pesados.

¿Es conocedor el Gobierno de la situación expuesta en relación a la explotación de la mina de San Fins en Lousame (A Coruña)?

De ser así, ¿Cómo se explica que tanto en el año 2008 como en el año 2015 se haya autorizado el proyecto de las empresas mencionadas de explotación de la mina sin contar con los preceptivos Estudios de Impacto Ambiental, a los que obliga tanto la legislación estatal como la normativa comunitaria?

¿Exigió en algún momento el Gobierno a la Xunta que dichos proyectos de explotación tuviesen los Estudios de Impacto Ambiental? De no ser así, ¿A qué se debió? ¿No se está incumpliendo la legislación vigente en esta materia?

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la falta de control, vigilancia y medidas respecto a la balsa que acumula materiales pesados procedentes de la actividad minera? ¿Es permisible que la filial de la empresa Valoriza Minera S.L. se desentienda de su vigilancia y control? ¿Cómo se explica que una balsa de dimensiones tan grandes, que contiene metales pesados y que implica un indudable riesgo para el medio ambiente, para la salud, y para el modo de vida de los habitantes de la zona, no sea objeto de extrema vigilancia? ¿No se debería exigir a la empresa que explota la mina su preservación y custodia?

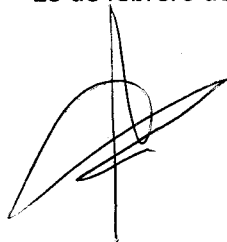
Por otro lado, ¿Ha recibido la empresa Valoriza Minería S.L. ayudas o subvenciones públicas estatales? En caso afirmativo ¿Cuándo? ¿En qué cuantías? ¿Puede el Gobierno otorgar ayudas públicas relacionadas con el desarrollo de una mina que carece de Estudio de Impacto Ambiental?

¿Va el Gobierno a revisar todo lo concerniente a la explotación de la mina de San Fins que hemos expuesto, y exigir el Estudio de Impacto Ambiental, a la vista de la inactividad de la Xunta de Galicia? En concreto, ¿Solicitará el Gobierno a la Demarcación Hidrográfica Galicia-Costa, organismo de cuenca dependiente de Augas de Galicia, un informe relativo a la fundamentación jurídica de la tramitación de una autorización de vertidos para una explotación minera que genera aguas ácidas de mina careciendo de Estudio de Impacto Ambiental?

¿Es consciente el Gobierno del enorme sentimiento de preocupación existente entre los más de 1.600 mariscadores y mariscadoras de la Ría de Noia por el riesgo que entrañan los vertidos al río de la explotación de la mina y la balsa con materiales pesados?

¿No cree que se actúa con demasiada laxitud y permisividad con determinadas empresas aun cuando están en riesgo severo el medio ambiente, la salud de la población así como sus medios de vida?

23 de febrero de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea